MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION IM Nº 1209/2.012

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE CONSTRUCTORA INTEGRAL LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2012.--

12 de Septiembre de 2012

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según nota de fecha 11 de setiembre del 2012, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho informe, tras el estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, en las documentaciones sustanciales y formales; verificando el cumplimiento de las condiciones y capacidades legales, técnicas y económicas; se ha propuesto las oferta técnica y económica perteneciente a **CONSTRUCTORA INTEGRAL** , y se elevan a la consideración de la Máxima Autoridad de la Convocante para la decisión que corresponda sobre la adjudicación.----------

Que, la Intendencia Municipal de Juan E. O`leary, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC); se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación.----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas reza, en lo pertinente: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*----------

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece: *…"Son atribuciones del Intendente Municipal: ….j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley…".*----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Tembiapora, en uso de sus atribuciones legales----------

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR el contrato al Oferente CONSTRUCTORA INTEGRAL,** la Construcción de Puente en la localidad de San Jorge del Distrito de Tembiapora, con un monto de **Gs 125.250.000** (Guaraníes ciento veinticinco millones, doscientos cincuenta mil), en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 13/2012.----------

Art. 2º .**IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 Construcciones**, FF: 30 OF: 011 del Presupuesto de la Municipalidad de Tembiapora, para el ejercicio fiscal 2012.----------

Art. 3º. **COMUNICAR** a las firmas adjudicadas en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

PROF. BERNARDO J. DOMINGUEZ
Secretario General

SR. AMADO DOMINGUEZ SANABRÍA
Intendente Municipal